



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 190, fecha: lunes, 06 de Octubre de 2025

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

#### RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE DOS PLAZAS DE OFICIAL (CONDUCTOR CENTROS COMARCALES)

Advertido error en la Resolución de la Diputada-Delegada de Empleo Público y Régimen Interno, con el número 2025-1774, de fecha 18/02/2025, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria y bases específicas de pruebas selectivas para provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de dos plazas de Oficial (Conductor Centros Comarcales) (escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clasificación Personal de Oficios, grupo C, subgrupo C2), vacantes en la plantilla de personal funcionario, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2021 y 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 230, de fecha 4 de diciembre de 2023.

Por lo anterior expuesto, en fecha 30 de septiembre de 2025 se ha dictado Resolución de la Diputada Delegada de Empleo Público y Régimen Interno núm. 2025-9990, cuya parte resolutive se hace pública para general conocimiento:

“PRIMERO.- Corregir el error detectado en la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para provisión en propiedad mediante concurso-oposición libre de dos plazas de oficial (Conductor Centros Comarcales), aprobada por Decreto de la Diputada-Delegada de Empleo Público y Régimen Interno número 2025-1774, de fecha 18/02/2025, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 38, de fecha 25 de febrero de 2025, concretamente en el listado provisional de aspirantes admitidos, quedando como sigue:



DONDE DICE:

“ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
[...]				
40	ROJO	GÓMEZ	DANIEL	***1441**
[...]				
42	SEBASTIÁN	LOPESINO	RAUL	***1684**
[...]				

DEBE DECIR:

“ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Causa Exclusión
[...]					
6	ROJO	GÓMEZ	DANIEL	***1441**	02
7	SEBASTIÁN	LOPESINO	RAUL	***1684**	02

LISTADO DE CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN:

Código	Descripción
[...]	
02	No presenta correctamente el carné exigido en la convocatoria o está caducado.

FORMA DE SUBSANACIÓN POR CÓDIGO:

Código	Forma de subsanación (en el plazo concedido para ello)
[...]	
02	Presentar los carnés exigidos.

SEGUNDO.- Deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones o subsanar los defectos.

Guadalajara, 2 de octubre de 2025. El Presidente, José Luis Vega Pérez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>



---

Cod. Verificación: 316dcf86511ce5c9950db3601910d45aa3ca736d